

CONTRATO PR / PS N° 458 119

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidenta, **PATRICIA SAMUDIO**, con C.I. N° 1.189.929, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **WILKO TORNERIA Y CROMADO DE WALDEMAR WILLMS LOWEN**, con RUC N° 619.622-5, domiciliada en la calle Mencia Calderón N° 1033 c/ Tte Estragó, de la ciudad de Fernando de la Mora República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**Adquisición de Insumos para Molino**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato se refiere al "**Adquisición de insumos para Molino**", que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.932.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2020 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Beca Electrónica N° 32/2019, convocado por Petróleos Paraguayos (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR / PS N° 1087/19 del 06 de diciembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo	Precio total Máximo
1	PEINE INFERIOR	Unidad	UNIDAD	5	10	WILKO	PARAGUAYA	7.980.000	39.900.000	79.800.000
2	PEINE SUPERIOR	Unidad	UNIDAD	6	12	WILKO	PARAGUAYA	8.150.082	48.900.492	97.800.984
3	PEINE INFERIOR	Unidad	UNIDAD	6	10	WILKO	PARAGUAYA	7.500.000	45.000.000	75.000.000
4	PEINE SUPERIOR	Unidad	UNIDAD	5	8	WILKO	PARAGUAYA	9.648.500	48.242.500	77.188.000
5	PINON BIHELICOIDAL	Unidad	UNIDAD	2	4	WILKO	PARAGUAYA	65.746.332	131.492.664	262.985.328
6	SEMI CASQUILLO DE BRONCE	Unidad	UNIDAD	6	12	WILKO	PARAGUAYA	22.093.250	132.559.500	265.119.000
7	SEMI CASQUILLO DE BRONCE	Unidad	UNIDAD	4	8	WILKO	PARAGUAYA	18.625.000	74.500.000	149.000.000
8	CAJA DE COJINETE DE BRONCE	Unidad	UNIDAD	2	2	WILKO	PARAGUAYA	26.252.444	52.504.888	52.504.888
9	CAJA DE COJINETE DE BRONCE	Unidad	UNIDAD	1	2	WILKO	PARAGUAYA	31.060.491	31.060.491	62.120.982

Ing. José R. Barroza Franco
Gerente de Planta
Petropar M.J. Troche

Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche

CONTRATO PR / PS N° 458119

10	CAJA DE COJINETE DE BRONCE	Unidad	UNIDAD	1	2	WILKO	PARAGUAYA	27.097.500	27.097.500	54.195.000
11	BRIDA BIPARTITA DE ACERO CARBONO	Unidad	UNIDAD	3	6	WILKO	PARAGUAYA	21.815.754	65.447.262	130.894.524
12	BRIDA BIPARTITA DE ACERO CARBONO	Unidad	UNIDAD	4	8	WILKO	PARAGUAYA	23.366.521	93.474.084	166.946.168
13	PIÑON DE DIENTES RECTOS	Unidad	UNIDAD	3	6	WILKO	PARAGUAYA	62.022.291	246.066.673	492.133.746
14	BAGACERA P/ MOLINO	Unidad	UNIDAD	2	4	WILKO	PARAGUAYA	17.287.500	34.575.000	69.150.000
15	BAGACERA P/ MOLINO	Unidad	UNIDAD	1	2	WILKO	PARAGUAYA	15.576.000	15.576.000	31.156.000
16	TALISCA PARA CONDUCTORA METALICA DE CAÑA DE AZUCAR	Unidad	UNIDAD	300	600	WILKO	PARAGUAYA	563.333	168.999.900	337.999.800
17	Tacos de goma	Unidad	UNIDAD	50	100	WILKO	PARAGUAYA	317.900	15.895.000	31.790.000
18	Tacos de goma	Unidad	UNIDAD	10	20	WILKO	PARAGUAYA	312.650	3.126.500	6.253.000
19	GOMA EN PLANCHAS DE INSERCIÓN DE TELA	Metros	UNIDAD	20	30	WILKO	PARAGUAYA	3.320.000	66.400.000	99.600.000
20	GOMA EN PLANCHAS DE INSERCIÓN DE TELA	Metros	UNIDAD	20	30	WILKO	PARAGUAYA	4.112.000	62.240.000	123.360.000
21	MANCHON DE ACOPLE PARA MOLINO EN ACERO FUNDIDO	Unidad	UNIDAD	6	12	WILKO	PARAGUAYA	14.666.829	88.000.974	176.001.948
22	METAL PATENTE PARA FUNDIR EN COJINETES DE TURBINA	Unidad	UNIDAD	100	200	WILKO	PARAGUAYA	671.750	67.175.000	134.350.000
23	BUJE Y PERNO PARA CADENA TRANSPORTADORA DE CAÑA	Metros	UNIDAD	1.500	2.800	WILKO	PARAGUAYA	180.667	271.000.500	505.867.600
24	RETEN PARA CABEZOTE HIDRAULICO	Unidad	UNIDAD	15	30	WILKO	PARAGUAYA	2.560.000	38.400.000	76.600.000
25	BUJE Y PERNO PARA CADENA TRANSPORTADORA DE BAGAZO	Unidad	UNIDAD	600	1.000	WILKO	PARAGUAYA	107.118	64.270.800	107.118.000
26	BUJE PARA CADENA INTERMEDIA	Metros	UNIDAD	600	1.000	WILKO	PARAGUAYA	115.125	69.075.000	115.125.000
27	TELA PARA ZARANDA	Metros	UNIDAD	75	150	WILKO	PARAGUAYA	186.660	13.999.500	27.999.000
28	BULON PASANTE PARA TAPA LATERAL DEL MOLINO	Unidad	UNIDAD	2	4	WILKO	PARAGUAYA	6.470.000	12.940.000	25.880.000
29	TALISCA PARA CONDUCTORA DE BAGAZO	Unidad	UNIDAD	50	100	WILKO	PARAGUAYA	595.000	29.750.000	59.500.000
30	RODETE	Unidad	UNIDAD	5	10	WILKO	PARAGUAYA	27.500.001	137.500.005	275.000.010
31	RODETE	Unidad	UNIDAD	2	4	WILKO	PARAGUAYA	28.000.000	56.000.000	112.000.000
32	RODETE	Unidad	UNIDAD	2	4	WILKO	PARAGUAYA	28.000.228	56.000.456	112.000.912
33	ROLLETE PARA CONDUCTORA DE GOMA DE MOLINO	Unidad	UNIDAD	15	30	WILKO	PARAGUAYA	2.095.033	31.425.495	62.650.990
34	ROLLETE PARA CONDUCTORA DE GOMA DE MOLINO	Unidad	UNIDAD	6	12	WILKO	PARAGUAYA	2.797.563	16.785.498	33.570.996
35	ROLLETE PARA CONDUCTORA DE GOMA DE MOLINO	Unidad	UNIDAD	6	12	WILKO	PARAGUAYA	3.789.250	22.615.500	45.231.000
36	SEMICAQUILLO DE MATERIAL DE BRONCE	Unidad	UNIDAD	7	14	WILKO	PARAGUAYA	20.276.102	141.932.714	283.865.428
37	LAMINA COMPRIMIDA C/ REFUERZO DE ACERO	Kilogramos	UNIDAD	20	27	WILKO	PARAGUAYA	3.134.525	62.690.500	84.632.175
Monto total								2.602.622.596	4.922.792.479	

El monto total mínimo es de Guaraníes dos mil seiscientos dos millones seiscientos veintidós mil quinientos noventa y seis (G. 2.602.622.596). El monto total máximo de Guaraníes cuatro mil novecientos veintidós millones setecientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y nueve (G. 4.922.792.479) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche

Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche

CONTRATO PR / PS N° 458 / 19**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El contrato entrará en vigor por un (1) año contado desde su firma por ambas partes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El plazo y lugar de realización de los servicios será como se indica en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.

El plazo de entrega es de 45 (cuarenta y cinco) días calendario contados a partir de la emisión de la orden de compra a ser emitida por el Administrador del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Planta Mauricio José Troche.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total máximo del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16, del mes de diciembre de 2019.

WALDEMAR WILLMS LOWEN
PROVEEDOR
Wilko, Tonería y Cromado

PATRICIA SAMUDIO
PRESIDENTA
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche

Página 3 de 3

Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche





Tableros Industriales, Bombas de Agua, Compresores,
Grupos Generadores, Soldadores Eléctricos, Bobinados de
Motores, Servicios de Tornería General, Electrónica Industrial.

Fernando de la Mora, 16 de Setiembre de 2025

Señores

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Presente:

Por la presente remitimos el presupuesto solicitado para "Adquisición de Insumos Molinos"
Zafra 2026, de acuerdo a los siguientes ítems citados más abajo:

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	COSTO (IVA INCLUIDO)	
			Unitario	TOTAL
1	Peine inferior para molinos de 48", frisos de 2" fabricado en material hierro fundido ASTM 48-CL35	Unidad	12.500.000	12.500.000
2	Peine superior para molinos de 48", frisos de 2", fabricado en material hierro fundido ASTM 48-CL35.	Unidad	12.500000	12.500.000
3	Peine inferior para molinos de 48", frisos de 1 1/2", fabricado en material hierro fundido ASTM 48-CL35.	Unidad	12.650.000	12.650.000
4	Peine superior para molinos de 48", frisos de 1 1/2", fabricado en material hierro fundido ASTM 48-CL35.	Unidad	13.000.000	13.000.000
5	Semicasquillo de material bronce tipo SAE 64, para cojinetes de fricción de masas de molienda de entrada y/o salida. Ø 330 mm.	Unidad	42.500.000	42.500.000
6	Semicasquillo de material bronce tipo SAE 64, para cojinetes de fricción de masas superior de molienda. Ø 330 mm.	Unidad	42.000.000	42.000.000
7	Bagacera, fabricado en material SAE 1552 HB 250, para molinos de 48" mecanizado. Frisos de 2".	Unidad	34.500.000	34.500.000
8	Bagacera, fabricado en material SAE 1552 HB 250, para molinos de 48" mecanizado. Frisos de 1 1/2"	Unidad	34.300.000	34.300.000
9	Talisca para conductora metálica de caña de azúcar. Largo 48", ancho 20cm, espesor 1/4"	Unidad	910.000	910.000
10	Tacos de goma con inserción de telas de refuerzo. Dimensiones 120 mm x 120 mm x 45 mm.	Unidad	550.000	550.000
11	Tacos de goma con inserción de telas de refuerzo. Dimensiones 100 mm x 85 mm x 45 mm.	Unidad	530.000	530.000
12	Manchón de acople para molino en hierro fundido.	Unidad	24.400.000	24.400.000
13	Bujes de Ø exterior 31.33 mm, Ø interior 22.4 mm x 58 mm y Pernos de Ø 22,4 mm x 112 mm para cinta transportadora de caña.	Unidad	450.000	450.000
14	Reten para cabezote hidráulico material Poliuretano. Medidas de referencia sujeto a muestras a ser suministrada: - Ø agujero interior: 195 mm - Ø agujero (4 idénticos): 14 mm - Ø externo: 223 mm - Espesor: 11 mm - Altura: 37 mm	Unidad	3.950.000	3.950.000

Pitiantuta y Cnel Panchito Lopez
Fndo. De la Mora – Zona Sur

Tel/Fax.: (021) 529 126/0981136937
email.: electro-mec@hotmail.com

Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche

Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche

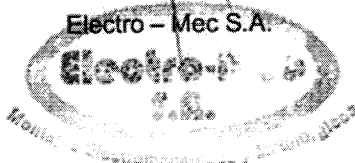


Tableros Industriales, Bombas de Agua, Compresores,
Grupos Generadores, Soldadores Eléctricos, Bobinados de
Motores, Servicios de Tornería General, Electrónica Industrial.

15	Bujes de Ø exterior 31,75 mm, Ø interior 23,2 mm x 58 mm y Pernos de Ø 22,23 mm x 101 mm para cadena transportadora de bagazo.	Unidad	480.000	480.000
16	Buje y Perno para cadena intermediaria Paso 6". Buje Ø exterior 40mm, Ø interior 22,5mm, largo 39 mm y Perno de Ø22,25 x 100 mm	Unidad	560.000	560.000
17	Rodete Z=15 Ø 780 mm de 11" de ancho. Accionamiento 3° al 6° turno.	Unidad	52.900.000	52.900.000
18	Rodete Z=15, Ø 900 mm, 11" de ancho. Accionamiento 1° a la 2° masa cilindro superior.	Unidad	62.800.000	62.800.000
19	Cadena conductora de caña de azúcar Paso 6", espesor lateral 12,70mm.	Metros	4.450.000	4.450.000
20	Rollete para conductora de goma de molino de Ø4" x 31 cm de largo. Recapado con goma.	Unidad	2.550.000	2.250.000
21	Rollete para conductora de goma de molino de Ø4" x 70 cm de largo. Recapado con goma	Unidad	3.300.000	3.300.000
22	Piñón de dientes rectos, material SAE 4340 Z=21 para tren de engranaje de molino.	Unidad	110.500.000	110.500.000
23	Piñón Bihelicoidal material SAE 4340, Z=21 para tren de engranaje de molino.	Unidad	105.000.000	105.000.000
24	Cadena conductora de intermediaria Paso 6".	Metros	4.100.000	4.100.000
25	Cadena conductora de bagazo paso 6", cada 5 eslabones una porta Talisca.	Metros	4.300.000	4.300.000
26	Metal patente para fundir en cojinete de turbinas, presentaciones en lingotes o panes de 2 kg, características químicas: NORMA-DIN1703, metal blanco para cojinete de turbina de vapor (estaño: 81%, antimonio:12%, cobre 8%, zinc: 2%).	Metros	1.050.000	1.050.000
27	Goma para conductora de molino de 48" dimensiones 20,220mmx1270mmx3/8 de grosor. Tipo T4000-4 lonas. Con Vulcanizado o Empalme.	Unidad	9.350.000	9.350.000
TOTALES			595.780.000	

Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche

Sr. Antonio A. Cabañas C.
Responsable de Licitaciones



Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M. J. Troche

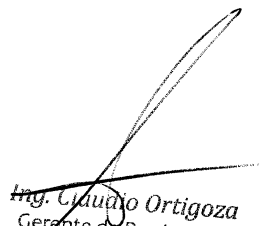
Pitiantuta y Cnel Panchito Lopez
Fndo. De la Mora – Zona Sur

Tel/Fax.: (021) 529 126/0981136937
email.: electro-mec@hotmail.com

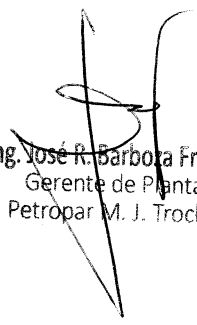


Tableros Industriales, Bombas de Agua, Compresores,
Grupos Generadores, Soldadores Eléctricos, Bobinados de
Motores, Servicios de Tornería General, Electrónica Industrial.

.....
Sr. Antonio Cabañas
Responsable de Licitaciones
Electro-Mec S.A.



Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Pétopar - M.J. Troche



Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Pétopar M. J. Troche

23/9/25, 14:31

Correo - dbogado@petropar.gov.py

Re: Solicitud de presupuesto para la Adquisición de Insumos molinos para Planta Alcoholar de Mauricio José Troche Periodo 2026

Electromec SA <electromec.licitaciones@gmail.com>

mar 23/9/2025 09:03

Para: David Bogado <dbogado@petropar.gov.py>;

Cc: Claudio Orlando Ortigoza Villaverde <cortigoza@petropar.gov.py>; Eder de la Cruz Villagra Santacruz <evillagra@petropar.gov.py>; Cristian David López Yegros <cdlopez@petropar.gov.py>; Miguel Faria Ocampo <mfaria@petropar.gov.py>;

1 archivos adjuntos (254 KB)

Presup. Adquisición de Insumos de Molino Zafra 2026.pdf;

Buenos días

Por la presente les remito una propuesta oficial para la provisión de Insumos para MOLINOS, de acuerdo a las condiciones técnicas remitidas.

Adjunto propuesta formal.

Saludos cordiales

Antonio Cabañas

Responsable de Licitaciones



0981424365

ELECTRO-MEC S.A.

El mar, 9 de sep. de 2025 10:10, <dbogado@petropar.gov.py> escribió:

Buenos días.

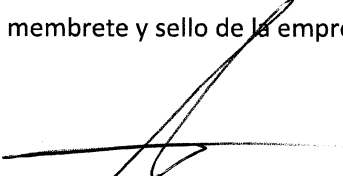
Por medio del presente, le saluda Francisco Bogado, de PETROPAR (Petróleos Paraguayos) Mauricio José Troche, me dirijo a usted con el objeto de solicitar de ser posible nos proporcionen presupuestos para **(Insumos para Molino Planta M. J. Troche)**

Las condiciones y especificaciones técnicas están dentro el documento adjunto.

Dicha solicitud obedece a un proceso de llamado a licitación, por lo que agradecería su cooperación para la gestión de dicho proceso.

Obs: La presentación de los presupuestos deberá contar con membrete y sello de la empresa que cotiza.

Desde ya muchas Gracias.



Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche



Ing. José R. Barrios Franco
Gerente de Finanzas
Petropar M. J. Troche

1/1

MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ
RUC 1002623-1
Tel: 480-734/5 Cel.: +595 982 488 688
Correo: fguarani@hotmail.com
MRA: Planta Industrial, Wenceslao Marecos 5252
Paraguay



NOTA DE PRESUPUESTO Rv00

valido por 15 dias

Señor/es:

Petroleos Paraguayos - PETROPAR

RUC Nº:

80002675-6

Dirección:

Mauricio Jose Troche

Telefono:

Fecha:

11/9/2025

Contacto:

Celular:

ITEM	Unid. de medida	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO en Gs.	PRECIO TOTAL en Gs.
1	unidad	1	Peine inferior, material hierro fundido ASTM 48-CL35. para masas de molienda con friso de 2"x45ºx47mm	12.283.632	12.283.632
2	unidad	1	Peine superior, material hierro fundido ASTM 48-CL35 para masas de moliendas con friso de 2"x45ºx47 mm	12.322.559	12.322.559
3	unidad	1	Peine inferior, material ASTM 48- CL35 para camisas con friso de 1 ½"x40ºx38 mm	12.459.947	12.459.947
4	unidad	1	Peine superior, material ASTM A 48-CL35 para Camisas con friso de 1 ½"x40ºx38 mm	12.972.862	12.972.862
5	unidad	1	Semicasquillo de bronce SAE 64, p/ cilindros de entrada y salida de molienda 26"x48"con 330 mm de Ø. Ver muestra en Planta	40.490.533	40.490.533
6	unidad	1	Semicasquillo de bronce SAE 64 p/cilindro superior de mo- lienda 26"x48"con 330mm de Ø. Ver muestra en Planta.	39.981.053	39.981.053
7	unidad	1	Bagacera, material SAE 1052 HB 250 mecanizado. Frisos de 2" x 47 mm P/molino 26"x48"	33.848.969	33.848.969
8	unidad	1	Bagacera, material SAE 1050 HB 250 mecanizado. Frisos de 1" 1/2" x 38 mm P/molino 26"x48"	33.557.019	33.557.019
9	unidad	1	Talisca para conductora metálica de caña de azúcar. Largo 48", ancho 20cm, espesor 1/4"	951.412	951.412
10	unidad	1	Tacos de goma con inserción de tela (8 capas de tela) de 120mm x 120mm x 45mm.	524.364	524.364
11	unidad	1	Tacos de goma con inserción de tela (8 capas de tela) de 100mm x 85mm x 45mm. para acople de cuchilla.	503.756	503.756
12	unidad	1	Manchón de acople para molino en acero fundido. Ver muestra en Planta.	24.465.368	24.465.368
13	unidad	1	Juego de buje (Øext 31,33mm, Øint 22,4mm, longitud 58mm) y Pernos (Ø22,40 mm x 112mm) para cinta transportadora de caña, ver muestra en planta	361.788	361.788
14	unidad	1	Reten para cabezote hidráulico material Poliuretano. Ver muestra en planta.	3.818.242	3.818.242
15	unidad	1	Juego de bujes (Øext 31,75 mm, Øint 23,2 mm x 58 mm y Pernos (Ø22,23 mm x 101mm) Para Transportadora de bagazo, ver muestra en planta	423.613	423.613
16	unidad	1	Buje para Cadena intermediaria paso 6" Øext 40mm, Øint 22,5mm, largo 39mm y Perno (Ø22,25mm x 100 mm) ver muestra en planta	531.234	531.234
17	unidad	1	Rodete Z=15 Ø780 mm para eje de 11". Accionamiento 3º al 6º terno.	49.567.301	49.567.301
18	unidad	1	Rodete Z=15, Ø 900 mm, 11" de ancho. Accionamiento 1º al 2º masa cilindro superior.	55.073.125	55.073.125
19	Metros	1	Cadena Conductor de caña de azúcar Paso 6", espesor lateral 12,70mm. Ver muestra en Planta	4.360.924	4.360.924

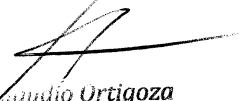
Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche

Ing. Marcos Benítez
Representante Legal
FIERROS GUARANI

Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche

20	unidad	1	Rollete para conductora de goma de molino de 4" x 31 cm de largo. Recapado con goma.	2.451.231	2.451.231
21	unidad	1	Rollete para conductora de goma de molino de 4" x 70 cm de largo. Recapado con goma	3.246.936	3.246.936
22	unidad	1	Piñón de dientes rectos, material SAE 4340 Z=21 para tren de engranaje de molino. Ver muestra en Planta	110.182.886	110.182.886
23	unidad	1	Piñón Bihelicoidal material SAE 4340, Z=21 para tren de engranaje de molino. Ver muestra en Planta.	99.802.078	99.802.078
24	Metros	1	Cadena Conductora de intermediaria Paso 6". Ver muestra en Planta	3.512.553	3.512.553
25	Metros	1	Cadena conductora de bagazo paso 6", cada 5 eslabones un porta talisca, Ver muestra en Planta	3.811.372	3.811.372
26	Kg	1	Metal patente para fundir en cojinete de turbinas, presentaciones en lingotes o panes de 2 kg, características químicas: NORMA-DIN1703, metal blanco para cojinete de turbina de vapor (estaño: 81%, antimonio:12%, cobre 8%, zinc: 2%).	1.384.152	1.384.152
27		1	Goma para conductora de molino de 48" dimensiones 20,220mmx1270mmx3/8 de grosor. Tipo T4000-4 lonas. Con Vulcanizado o Empalme. Ver muestra en Planta.	8.854.120	8.854.120
Formas de Pago habilitado			EFFECTIVO / CHEQUE / TRANSFERENCIA Banco Familiar Cta CTE N° 4-3480094 MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ RUC 1002623-1	TOTAL GENERAL	571.743.028
Precio IVA incluido					
OBS:	El material es retirado de planta industrial Mariano Roque Alonso, horario y fecha a convenir con antelación Días: lunes a viernes Horario: 08:00 a 16:00 hs			PLAZO DE ENTREGA :	a convenir
CONDICION DE PAGO:		a convenir		Contacto: Ing Marcos Benitez Cel.: 0981 366085 Mail: ventas@fguarani.com	


Ing. Marcos Benítez
Representante Legal
FIERROS GUARANI


Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche


Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche

20/9/25, 10:31

Correo - dbogado@petropar.gov.py

Re: Solicitud de presupuesto para la Adquisición de Insumos molinos para Planta Alcoholar de Mauricio José Troche Periodo 2026.

FGuarani<ventas@fguarani.com>

jue 11/9/2025 15:29

Para:David Bogado <dbogado@petropar.gov.py>;

Cc:Claudio Orlando Ortigoza Villaverde <cortigoza@petropar.gov.py>; Eder de la Cruz Villagra Santacruz <evillagra@petropar.gov.py>; Cristian David López Yegros <cdlopez@petropar.gov.py>; Miguel Faria Ocampo <mfaria@petropar.gov.py>;

1 archivos adjuntos (187 KB)

Ppto Zafra 2026.pdf;

Buenas tardes

Sigue a continuacion presupuesto solicitado.

Cualquier consulta a las ordenes !

Andrea Velazquez

Visite nuestro sitio web:

www.fguarani.com



Industria Metalúrgica

Tel: (021) 480-734 / 5

Cel: +595 982 488 688

Wenceslao Mareco 5252

Mariano Roque Alonso - Paraguay

---- El Tue, 09 Sep 2025 10:00:31 -0300, <dbogado@petropar.gov.py> escribió ----

Buenos días.

Por medio del presente, le saluda Francisco Bogado, de PETROPAR (Petróleos Paraguayos) Mauricio José Troche, me dirijo a usted con el objeto de solicitar de ser posible nos proporcionen presupuestos para (**Insumos para Molino Planta M. J. Troche**)

Las condiciones y especificaciones técnicas están dentro el documento adjunto.

Dicha solicitud obedece a un proceso de llamado a licitación, por lo que agradecería su cooperación para la gestión de dicho proceso.

<https://mail.petropar.gov.py/owa/#path=/mail/search>

Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche

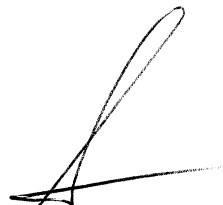
Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche

Obs: La presentación de los presupuestos deberá contar con membrete y sello de la empresa que cotiza.

Desde ya muchas Gracias.



Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche



Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche

WILKO
TORNERIA Y CROMADO

PRESUPUESTO
Nº 86

CLIENTE

NOMBRE: PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR
RUC: 80002675-6
TELEF. : 448-503

Fecha 10-sept-25

ITEM	CANT	DESCRIPCION	PRECIO IVA INCLUIDO	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	PEINE INFERIOR, EN H°F° ASTM 48-CL35 PARA MOLINO DE 48" CON FRISO DE 2"	11.880.000	11.880.000
2	1	PEINE SUPERIOR, EN H°F° ASTM 48-CL35 PARA MOLINO DE 48" CON FRISO 2"	11.950.000	11.950.000
3	1	PEINE INFERIOR, EN H°F° ASTM 48-CL35 PARA MOLINO DE 48" C/FRISO DE 1½"	12.320.000	12.220.000
4	1	PEINE SUPERIOR, EN H°F° ASTM 48-CL35 PARA MOLINO DE 48" CON FRISO DE 1½"	12.330.000	12.330.000
5	1	SEMICASQUILLO DE BRONCE SAE 64 P/CILINDROS DE ENTRADA-SALIDA DE MOLIENDA Ø 330 mm.	40.250.000	40.250.000
6	1	SEMICASQUILLO DE BRONCE SAE 64 P/CILINDROS DE SUPERIOR DE MOLIENDA Ø 330 mm.	38.950.000	38.950.000
7	1	BAGACERA EN ACERO SAE 1552 HB250 MECANIZADO.FRISOS DE 2" PARA MOLINO DE 48"	32.620.000	32.620.000
8	1	BAGACERA EN ACERO SAE 1552 HB 250 MECANIZADO.FRISOS DE 1½" PARA MOLINO DE 48"	32.385.000	32.385.000
9	1	TALISCAS PARA CONDUCTORA METALICA DE CAÑA DE AZUCAR. LARGO 48" ANCHO 20cm. ESPESOR ¼"	925.000	925.000
10	1	TACOS DE GOMA CON INSERCIION DE TELA DE REFUERZO.120mm x120mm x45mm.	535.000	535.000
11	1	TACOS DE GOMA CON INSERCIION DE TELA DE REFUERZO DE 100mm x 85mm x 45mm. P/ ACOUPLE DE CUCHILLA	510.000	510.000
12	1	MANCHON DE ACOUPLE PARA MOLINO, EN ACERO FUNDIDO	24.500.000	24.500.000
13	1	JUEGO DE BUJE (Øext.31,33mm; Øint.22,4mm; LARGO 58mm) Y PERNOS (Ø22,40mm x 112mm) PARA CINTA TRANSPORTADORA DE CAÑA.	482.000	482.000
14	1	RETEN PARA CABEZOTE HIDRAULICO, MATERIAL POLIURETANO	3.820.000	3.820.000
15	1	JUEGO DE BUJE (Øext.31,75mm; Øint.23,2mm; LARGO 58mm) Y PERNOS (Ø22,23mm x 101mm) PARA CINTA TRANSPORTADORA DE BAGAZO.	445.000	445.000
16	1	JUEGO DE BUJE P/CADENA INTERMEDIARIA PASO 6", Øext.40mm; Øint.22,5mm; LARGO 39mm) Y PERNO Ø 22,25mm x 100mm	492.000	492.000
17	1	RODETE Z=15; Ø780mm PARA EJE DE 11". ACCIONAMIENTO AL 6° TERNO	49.200.000	49.200.000
18	1	RODETE Z=15; Ø900mm; 11" PARA EJE DE 12". ACCIONAMIENTO AL 6° TERNO SUPERIOR	54.600.000	54.600.000
19	1 metro	CADENA CONDUCTORA DE CAÑA DE AZUCAR PASO 6" ESPESOR LATERAL 12,70mm	4.230.000	4.230.000
20	1	ROLLETE PARA CONDUCTORA DE GOMA DE MOLINO DE 4" x31cm DE LARGO. RECAPADO CON GOMA	2.420.000	2.420.000
21	1	ROLLETE PARA CONDUCTORA DE GOMA DE MOLINO DE 4" x70cm DE LARGO. RECAPADO CON GOMA	3.330.000	3.330.000
22	1	PIÑON DE DIENTES RECTOS, MATERIAL ACERO SAE 4340, Z=21 PARA TREN DE ENGRANAJE DE MOLINO	105.320.000	105.320.000
23	1	PIÑON BIHELICOIDAL MATERIAL ACERO SAE 4340 Z=21 PARA TREN DE ENGRANAJE DE MOLINO	96.200.000	96.200.000
24	1 metro	CADENA CONDUCTORA DE INTERMEDIARIA PASO 6"	4.230.000	4.230.000
25	1 metro	CADENA CONDUCTORA DE BAGAZO PASO 6"	3.850.000	3.850.000

VALEDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS CALENDARIO SON Gs. 547.674.000

Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche

Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche

20/9/25, 10:32

Correo - dbogado@petropar.gov.py

Re: Solicitud de presupuesto para la Adquisición de Insumos molinos para Planta Alcohola de Mauricio José Troche Periodo 2026

Waldemar Willms <wilko.torneria@gmail.com>

jue 11/9/2025 14:15

Para: David Bogado <dbogado@petropar.gov.py>;

📎 1 archivos adjuntos (600 KB)

PETROPAR_PRESUP_86.pdf;

Buenas tardes

Adjunto presupuesto solicitado

El 9/9/2025 a las 10:02, dbogado@petropar.gov.py escribió:

Buenos días.

Por medio del presente, le saluda Francisco Bogado, de PETROPAR (Petróleos Paraguayos) Mauricio José Troche, me dirijo a usted con el objeto de solicitar de ser posible nos proporcionen presupuestos para **(Insumos para Molino Planta M. J. Troche)**

Las condiciones y especificaciones técnicas están dentro el documento adjunto.

Dicha solicitud obedece a un proceso de llamado a licitación, por lo que agradecería su cooperación para la gestión de dicho proceso.

Obs: La presentación de los presupuestos deberá contar con membrete y sello de la empresa que cotiza.

Desde ya muchas Gracias.

Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche

Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche

20/9/25, 9:59

Correo - dbogado@petropar.gov.py

Solicitud de presupuesto para la Adquisición de Insumos molinos para Planta Alcoholera de Mauricio José Troche Periodo 2026

mar 9/9/2025 10:30

Elementos enviados

Para:manutec.py@hotmail.com <manutec.py@hotmail.com>;

Cc:Claudio Orlando Ortigoza Villaverde <cortigoza@petropar.gov.py>; Eder de la Cruz Villagra Santacruz <evillagra@petropar.gov.py>; Cristian David López Yegros <cdlopez@petropar.gov.py>;

📎 1 archivos adjuntos (565 KB)

EETT 2026.pdf;

Buenos días.

Por medio del presente, le saluda Francisco Bogado, de PETROPAR (Petróleos Paraguayos) Mauricio José Troche, me dirijo a usted con el objeto de solicitar de ser posible nos proporcionen presupuestos para (**Insumos para Molino Planta M. J. Troche**)

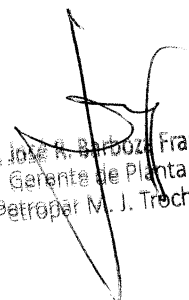
Las condiciones y especificaciones técnicas están dentro el documento adjunto.

Dicha solicitud obedece a un proceso de llamado a licitación, por lo que agradecería su cooperación para la gestión de dicho proceso.

Obs: La presentación de los presupuestos deberá contar con membrete y sello de la empresa que cotiza.

Desde ya muchas Gracias.


Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche


Ing. Jose A. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche

20/9/25, 10:00

Correo - dbogado@petropar.gov.py

Solicitud de presupuesto para la Adquisición de Insumos molinos para Planta Alcoholera de Mauricio José Troche Periodo 2026

David Bogado

mar 9/9/2025 10:31

Elementos enviados

Para: jean@semesa.com.py <jean@semesa.com.py>;

Cc: Claudio Orlando Ortigoza Villaverde <cortigoza@petropar.gov.py>; Eder de la Cruz Villagra Santacruz <evillagra@petropar.gov.py>; Cristian David López Yegros <cdlopez@petropar.gov.py>; Miguel Faria Ocampo <mfaria@petropar.gov.py>;

📎 1 archivos adjuntos (565 KB)

EETT 2026.pdf;

Buenos días.

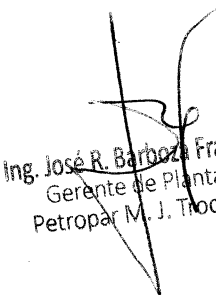
Por medio del presente, le saluda Francisco Bogado, de PETROPAR (Petróleos Paraguayos) Mauricio José Troche, me dirijo a usted con el objeto de solicitar de ser posible nos proporcionen presupuestos para **(Insumos para Molino Planta M. J. Troche)**

Las condiciones y especificaciones técnicas están dentro el documento adjunto.

Dicha solicitud obedece a un proceso de llamado a licitación, por lo que agradecería su cooperación para la gestión de dicho proceso.

Obs: La presentación de los presupuestos deberá contar con membrete y sello de la empresa que cotiza.

Desde ya muchas Gracias.


Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche


Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche

CONTRATO PR / PR N° 339/23

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **PEDRO ARIEL ROMAN RENNA**, con C.I. N° 1.499.767, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FIERROS GUARANI** de **Maria Julia Planas**, con RUC N° 1.002.623-1, domiciliada en Wenceslao Marecos N° 5252, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MOLINO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere a la "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MOLINO**", que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428.730.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUERSTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2023**, convocado por la **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/PR N° 615/23 de fecha 28 de junio de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto mínimo del presente Contrato asciende a **G 878.000.000** (guaraníes ochocientos setenta y ocho millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

FIERROS GUARANI
de **Maria Julia Planas**
Página 1 de 1
Tel: 021 480 734/5
Wenceslao Marecos 5252
M.R. Alonso - Paraguay

Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche

Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar - M.J. Troche



PRESIDENCIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATO PR / PR N° 339/23

El monto máximo es de ₡ 1.756.030.000 (guaraníes mil setecientos cincuenta y seis millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) conforme al siguiente cuadro de precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	ORIGEN	PRECIO UNITARIO / TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Peine inferior, material hierro fundido ASTM 48-CL35, para masas de molienda con friso de 2A"x45A"x47mm	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Nacional	10.729.000
2	Peine superior, material hierro fundido ASTM 48-CL35 para masas de moliendas con friso de 2A"x45A"x47 mm	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Nacional	10.763.000
3	Peine inferior, material ASTM 48- CL35 para camisas con friso de 1 A"x40A"x38 mm	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Nacional	10.683.000
4	Peine superior, material ASTM A 48-CL35 para Camisas con friso de 1 A"x40A"x38 mm	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Nacional	11.331.000
5	Semicasquillo de bronce SAE 64, p/cilindros de entrada y salida de molienda 26A"x48A" con 330 mm de A". Ver muestra en Planta	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Nacional	35.366.000
6	Semicasquillo de bronce SAE 64 p/cilindro superior de molienda 26A" con 330mm de A". Ver muestra en Planta	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Nacional	34.921.000
7	Bagacera, material SAE 1052 HB 250 mecanizado. Frisos de 2A" P/molino 26x48	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Nacional	29.565.000
8	Bagacera, material SAE 1050 HB 250 mecanizado. Frisos de 1 1/2A" P/molino 26x48	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Nacional	29.310.000
9	Tallaca para conductora metálica de caña de azA"car. Largo 48, ancho 20cm, espesor 1/4	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Nacional	831.000
10	Tacos de goma con inserción de tela (8 capas de tela) de 120mm x 120mm x 45mm.	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Nacional	458.000
11	Tacos de goma con inserción de tela (8 capas de tela) de 100mm x 85mm x 45mm. para acople de cuchilla.	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Nacional	440.000
12	Manchón de acople para molino en acero fundido. Ver muestra en Planta.	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Nacional	21.369.000
13	Juego de buje (A"ext 31,33mm, A"int 22,4mm, longitud 58mm) y Pernos (A"22,40 mm x 112mm) para cinta transportadora de caña, ver muestra en planta	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Nacional	316.000
14	Reten para cabezote hidráulico material Poliuretano. Ver muestra en planta.	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Nacional	3.335.000
15	Juego de bujes (A"ext 31,75 mm, A"int 23,2 mm x 58 mm y Pernos (A"22,23 mm x 101mm) Para Transportadora de bagazo, ver muestra en planta	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Nacional	370.000
16	Buje para Cadena intermedia paso 6 A"ext 40mm, A"int 22,5mm, largo 39mm y Perno (A"22,25mm x 100 mm) ver muestra en planta	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Nacional	464.000
17	Rodete Z=15 A"780 mm de diámetro de ancho. Accionamiento 3A" al 6A" termo.	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Nacional	43.294.000
18	Rodete Z=15, 790 mm, 11 de ancho. Accionamiento 2A" al 2A" masa cilindro superior	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Nacional	48.103.000
19	Cadena Conductora de caña de azA"car Paso 6, espesor lateral 12,70mm. Ver muestra en Planta	Unidad	Unidad	1	General Chain Do, Brasil	Brasil	3.809.000

FIERROS GUARANI
de María Julia Planas
Tel: 021 480 734/5
Wenceslao Marecos 5252
M.R. Alonso - Paraguay

Página 2 de 4

Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche

Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche

CONTRATO PR / PR N° 339 /23

20	Rollete para conductora de goma de molino de 4A" x 31 cm de largo. Recapado con goma.	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	2.141.000
21	Rollete para conductora de goma de molino de 4A" x 70 cm de largo. Recapado con goma	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	2.836.000
22	Placa de dientes rectos, material SAE 4340 Z-21 para tren de engranaje de molino. Ver muestra en Planta	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	96.238.000
23	Placa Bihelicoidal material SAE 4340, Z-21 para tren de engranaje de molino. Ver muestra en Planta.	Unidad	Unidad	1	Fierros Guaraní	Nacional	87.171.000
24	Cadena Conductora de Intermedia Paso 6. Ver muestra en Planta	Unidad	Unidad	1	General Chain Do Brasil	Brasil	3.068.000
25	Cadena conductora de bagazo paso 6, cada 5 eslabones un porta talisca. Ver muestra en Planta	Unidad	Unidad	1	General Chain Do Brasil	Brasil	3.329.000
MONTO TOTAL INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)							490.440.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Plazo de Entrega: Dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la recepción por parte del proveedor de la orden de suministro

Lugar de Entrega: Planta Mauricio José Troche sita en Av Juan Ramón Chavez y Absalón

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia de Producción de Planta de Mauricio José Troche

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de

FIERROS GUARANI
de María Julia Planas
Tel: 021 480 734/5
Wenceslao Marecos 5252
M.R. Alonso - Paraguay

Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche

Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche

CONTRATO PR / PR N° 339 /23

las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en la Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

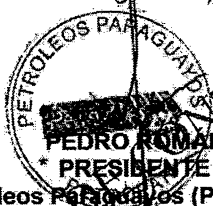
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 10 mes de Julio del año 2023.

Maria Julia de Benítez
MARIA JULIA PLANAS
PROVEEDOR
FIERROS GUARANI
de María Julia Planas
Tel: 021 480 734/5
Wenceslao Marecos 5252
M.R. Alonso - Paraguay


PEDRO ROMÁN
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche

Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar M. J. Troche